La sostenibilidad como motor de competitividad en las MiPymes Argentinas

Sustainability as a driver of competitiveness in Argentine SMEs (MiPyMEs)

Ales, M.E.1; Alvarez, B.2; Gimenez, E.3; Silva Godoy, J.P.4
1/3 Universidad Católica de Cuyo — FDyCS 2/4 Universidad Nacional de San Juan- legales@la20.com.ar

Resumen

Este trabajo analiza cómo la sostenibilidad (criterios ESG) funciona como palanca de competitividad en MiPyMEs argentinas. Mediante una revisión normativa y documental, identifica beneficios como la reducción de costos (10-15%), acceso a mercados y mejor financiamiento. Se concluye que la integración de ESG, apoyada por el derecho empresario, es una ventaja competitiva tangible.
Palabras Clave sostenibilidad - MiPyMEs - competitividad - ESG - derecho empresario

Abstract

This paper analyzes how sustainability (ESG criteria) functions as a competitiveness lever for Argentine SMEs. Through a regulatory and documentary review, it identifies benefits such as cost reduction (10-15%), market access, and better financing. It concludes that ESG integration, supported by business law, is a tangible competitive advantage.
Keywords sustainability - SMEs - competitiveness - ESG - business law

Introducción

La sostenibilidad ha dejado de ser concebida únicamente como un principio ético o ambiental para consolidarse como un factor estratégico de competitividad empresarial, especialmente en el ámbito de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) argentinas. Estas organizaciones, que representan más del 90% del entramado productivo nacional, se ven obligadas a responder a un contexto caracterizado por volatilidad macroeconómica, cambios regulatorios y presiones sociales crecientes. La integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) se convierte, en este marco, en una herramienta indispensable no sólo para la reducción de costos operativos y el cumplimiento normativo, sino también para el acceso a mercados internacionales, la obtención de financiamiento sostenible y la mejora en la reputación corporativa.
Desde el derecho empresario y laboral, la sostenibilidad adquiere una doble dimensión: por un lado, como imperativo jurídico derivado de normas nacionales e internacionales; por otro, como un recurso estratégico para fortalecer la resiliencia y la legitimidad social de las empresas.

Objetivo: El presente trabajo persigue los siguientes objetivos: a) analizar cómo la sostenibilidad funciona como palanca de competitividad en las MiPyMEs argentinas; b) identificar los marcos normativos y estándares internacionales que inciden en su implementación; c) sistematizar evidencia empírica respecto de beneficios, limitaciones y brechas observadas en el sector; y d) proponer lineamientos desde el derecho empresario y laboral que permitan una integración eficaz de los criterios ESG en la estrategia corporativa.

Metodología

La investigación adopta una metodología cualitativa con soporte descriptivo-cuantitativo. En primer lugar, se realizó un relevamiento exhaustivo de la normativa vigente en Argentina y de los compromisos internacionales suscriptos por el país, tales como la Ley General del Ambiente N° 25.675, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, los estándares de la Global Reporting Initiative (GRI) y la norma ISO 26000 sobre responsabilidad social. En segundo término, se efectuó un análisis documental de informes sectoriales, encuestas de organismos públicos y privados, y reportes de sostenibilidad elaborados por MiPyMEs en diversas industrias. Asimismo, se aplicó un enfoque jurídico-doctrinario para identificar la evolución del marco legal argentino en materia de sostenibilidad y su interrelación con la competitividad empresarial. Fi-

Ales, M.E.1; Alvarez, B.2; Gimenez, E.3; Silva Godoy, J.P.4
1/3 Universidad Católica de Cuyo — FDyCS 2/4 Universidad Nacional de San Juan- legales@la20.com.ar

nalmente, se incorporaron datos empíricos secundarios provenientes de estadísticas oficiales, cámaras empresariales y consultoras, que permitieron dimensionar la incidencia real de la adopción de prácticas sostenibles en los indicadores económicos y laborales de las MiPyMEs. La triangulación de estas fuentes posibilitó construir un análisis integral que combina la interpretación normativa con evidencia empírica concreta

Resultados

Los hallazgos principales se organizan en seis dimensiones.

1) Eficiencia y costos: las MiPyMEs que incorporan prácticas de eficiencia energética y gestión de residuos reducen en promedio entre un 10% y un 15% sus costos operativos anuales, lo que se traduce en mayor margen de competitividad frente a empresas que no lo hacen.

2) Reputación y acceso a mercados: aquellas organizaciones que adoptan políticas de sostenibilidad logran acceder a cadenas de valor globales que exigen certificaciones ambientales o sociales, lo cual amplía sus oportunidades de internacionalización.

3) Capital humano: se comprobó que las políticas laborales sostenibles — relacionadas con seguridad y salud, igualdad de género y programas de capacitación continua— generan una mejora significativa en la retención y el compromiso de los trabajadores, fortaleciendo el clima organizacional.

4) Financiamiento: el desempeño ESG robusto ha comenzado a ser reconocido por entidades financieras locales e internacionales, que otorgan condiciones preferenciales a MiPyMEs con prácticas sostenibles verificadas.

5) Cumplimiento regulatorio: las empresas que anticipan y cumplen proactivamente con exigencias legales evitan sanciones y costos de adecuación, además de posicionarse como actores responsables frente a autoridades y comunidades.

6) Casuística nacional: si bien existen MiPyMEs que han avanzado en eficiencia energética, economía circular y elaboración de reportes de sostenibilidad, aún persisten brechas importantes en materia de medición de impacto, profesionalización de la gestión y acceso equitativo a instrumentos financieros verdes.

Discusión

El análisis jurídico-empresario revela que la sostenibilidad no debe ser entendida como un complemento accesorio ni como una estrategia de marketing, sino como un elemento estructural de la competitividad. La regulación estatal juega un rol central en este proceso, estableciendo un piso mínimo de obligaciones ambientales y laborales, pero también generando incentivos que favorezcan la innovación y la inversión sostenible. La discusión en torno a la voluntariedad frente a la obligatoriedad normativa se resuelve en la práctica a través de esquemas híbridos: mecanismos de autorregulación empresarial alineados a estándares internacionales y marcos legales proporcionales que aseguren la equidad y eviten cargas excesivas para las MiPyMEs. Desde la perspectiva laboral, la transición justa exige políticas empresariales que integren salud y seguridad en el trabajo, diálogo social y capacitación continua, aspectos que no sólo reducen riesgos

Ales, M.E.1; Alvarez, B.2; Gimenez, E.3; Silva Godoy, J.P.4
1/3 Universidad Católica de Cuyo — FDyCS 2/4 Universidad Nacional de San Juan- legales@la20.com.ar

jurídicos, sino que también incrementan la productividad y el valor social percibido de la empresa. Sin embargo, persisten desafíos estructurales: la falta de métricas estandarizadas para evaluar el impacto de la sostenibilidad en las MiPyMEs, las asimetrías informativas que dificultan la toma de decisiones y la limitada disponibilidad de financiamiento accesible para implementar cambios significativos. Estos factores muestran la necesidad de políticas públicas más robustas y de una mayor articulación entre Estado, academia y sector privado.

Conclusiones

La sostenibilidad se configura como una ventaja competitiva tangible para las MiPyMEs argentinas en la medida en que se integra a la estrategia empresarial, la gobernanza corporativa y las relaciones laborales. Este estudio permite concluir que las empresas que incorporan criterios ESG logran no solo eficiencia económica, sino también legitimidad social y acceso ampliado a mercados y financiamiento. Para consolidar este proceso, se recomienda: i) institucionalizar la gestión de sostenibilidad con objetivos medibles y tableros de control; ii) adoptar estándares internacionales reconocidos como ISO 26000 y GRI; iii) profesionalizar la medición de impacto y la gestión de riesgos; iv) alinear incentivos internos con las metas sostenibles; v) promover alianzas estratégicas con actores estatales y financieros; y vi) fortalecer la capacitación del capital humano para una transición justa. Estas acciones, articuladas desde el marco jurídico y la práctica empresarial, permiten transformar la sostenibilidad en un verdadero motor de competitividad para las MiPyMEs argentinas.

Bibliografía

Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). Nuestro futuro común. Oxford University Press.
Global Reporting Initiative. (2021). GRI Standards 2021: Universal Standards. ISO. (2010). ISO 26000: Guidance on social responsibility.
Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2006). Strategy and society: The link between competitive advantage and corporate social responsibility. Harvard Business Review, 84(12), 78–92.
República Argentina. (2002). Ley 25.675. Ley General del Ambiente.